



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1361

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°107 de fecha 21.03.25 de Rentas. Certificado de Zonificación N°527 de fecha 17.03.25 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Direcciones vigentes del SII. Certificado distribución de capital propio N°131 de fecha 21.04.25. Certificado de cantidad de trabajadores. Contrato de arrendamiento de fecha 01.08.23. Repertorio N°7353. Constitución de sociedad de fecha 17.07.97. Repertorio N°4228. Reducción a escritura pública de fecha 05.12.24. Croquis de ubicación. Declaración de Propaganda. Fotografía de la fachada de la propiedad. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2025.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	COSEMAR SPA
RUT	96.827.370-1
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES EMPESARIALES NCP (LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES)
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL	3222-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$2.783.162.-
ASEO	\$ 35.790.-
TOTAL	\$2.818.952.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

[REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- EAO/NAN/jca.  
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Interesado
  - ❖ Fomento Productivo.
  - ❖ D.A.F
  - ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Rentas

Objetado	Observado	Revisado

24 ABR 2025